



**I. MUNICIPALIDAD DALCAHUE
DIRECCIÓN DE OBRAS**

AUTORIZA CIRCULACION VEHICULO

DECRETO ALCALDICIO Nº: 1853

DALCAHUE, 09 de Noviembre de 2017.

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos estatales, el artículo 56, letra ñ de la ley 18695, modificado por la Ley 19.602 de fecha 25 de Marzo de 1999, lo dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A:

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHICULO : CAMIONETA
MARCA : TOYOTA HILUX
PATENTE : JSZS43
NATURALEZA DEL COMETIDO : LEVANTAMIENTO DE FICHAS FIBES A COMITÉ DE AGUA MOCOPULLI BAJO.
CONDUCTOR : OLEGARIO ERICES VENEGAS.
LOCALIDAD : SECTOR MOCOPULLI BAJO.
DIA AUTORIZADO
VEHICULO : SÁBADO 11/11/2017.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo Señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaria Municipal
Ilustre Municipalidad de Dalcahue



JUAN HIJERRA SERON
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Dalcahue

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de partes
- Transparencia
- Chofer encargado del vehículo.
- Archivo DOM

JSHS/CIVG/MHA/oaev